

| | | | |
|---|---|---|--|
|  | MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE | CODIGO: 100.18.01 | |
| | | FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016 | |
| | | VERSIÓN:3 | |

DECRETO NÚMERO 029

14 marzo de 2022

“POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA COMO ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO A UN SECRETARIO DE DESPACHO”

El Alcalde Municipal de Sonsón Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3º del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, y en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional determina en el artículo 209 que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que es función constitucional y legal del Alcalde Municipal, en relación con la administración municipal, la de nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes,

Que el artículo 2.2.5.4.7. del Decreto 1083 de 2015, reglamenta el encargo como aquella situación jurídica en la cual un empleado podrá asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo.

Que al Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia- se desplazará hacia la República Mexicana, Estado de Jalisco, Ciudad Tala entre el 17 hasta el 22 de marzo de la corriente anualidad, con la finalidad de realizar un intercambio Cultural, Agrícola y Ambiental.

Que se hace necesario nombrar mediante la figura de encargo a un servidor público del nivel directivo quien ocupe el cargo de Alcalde Municipal mientras persista la comisión de servicios.



**MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de marzo 15 de 2016

VERSIÓN:3

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia-,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nómbrase como Alcalde Municipal Encargado al Ingeniero Financiero **JUAN CAMILO HENAO MARTINEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.128.468.093 quien se desempeña como SECRETARIO DE DESPACHO (Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana) entre el 17 de marzo hasta el 22 de marzo del año 2022, en los cuales el Alcalde Titular **EDWIN ANDRÉS MONTES HENAO**, se desplazará hacia la República Mexicana, Estado de Jalisco, Ciudad Tala.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido jurídico del presente acto administrativo al Ingeniero Financiero Juan Camilo Henao Martínez.

ARTÍCULO TERCERO: Envíese copia del presente Decreto a la Gobernación de Antioquia, y a la Dirección de Talento Humano para efectos del correspondiente registro.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir del día 17 de marzo de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DADO EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA EL 14 MARZO DEL AÑO 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


EDWIN ANDRÉS MONTES HENAO
Alcalde Municipal

| | Funcionario o contratista | Firma | Fecha |
|----------|---|-------|------------|
| Elaboró: | Diana Marcela Rendón Cano, Secretaria Ejecutiva | | 14-03-2022 |
| Revisó: | Oficina Jurídica | | 14-03-2022 |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonson-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.128.468.093

HENAO MARTINEZ
APELLIDOS

JUAN CAMILO
NOMBRES

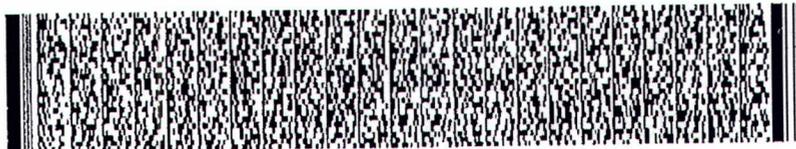
JUAN CAMILO HENAO
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-MAY-1988
ARGELIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
22-JUN-2006 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almab
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDIFO LOPEZ



P-0100106-14153151-M-1128468093-20061212 0183306346A 02 218243502



NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SONSON
HUMBERTO VÁSQUEZ TORO
CARRERA 6 NÚMERO 7-20 2do. PISO, SONSON
TELÉFONO 8691450



ACTA DE POSESIÓN NÚMERO 001-2022

**DILIGENCIA DE POSESIÓN DEL SEÑOR JUAN CAMILO HENAO MARTÍNEZ
 COMO ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE SONSON.**

En el municipio de Sonsón, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.) compareció ante el **NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SONSON**, el ingeniero señor **JUAN CAMILO HENAO MARTÍNEZ**, mayor de edad, vecino de Sonsón, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.128.468.093** expedida en Medellín, con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE SONSON**, y para el efecto presenta los siguientes documentos: Decreto 029 de 14 de marzo de 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRA COMO ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO A UN SECRETARIO DE DESPACHO", entre los días 17 hasta el 22 de marzo 2022, emanado de la Alcaldía Municipal de Sonsón – Antioquia, suscrito por el Alcalde Municipal señor **EDWIN ANDRES MONTES HENAO**, certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. Seguidamente el suscrito Notario le recibe al ingeniero **JUAN CAMILO HENAO MARTÍNEZ** el juramento de rigor, el cual prestó en legal forma, tal como lo preceptúa el artículo 94 de la Ley 136 de 1994, bajo cuya gravedad ha jurado y prometió a Dios y al Pueblo, cumplir fielmente la constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas, los acuerdos y expresa: **JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS**", quedando así legalmente posesionada del cargo para el cual ha sido nombrado de **ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE SONSON**.- Impártase en cumplimiento a lo dispuesto en el precepto 10º. del decreto 1001 de 1998, en consecuencia dentro del término allí estipulado, envíese a las autoridades en el reseñadas, copia de la presente Acta de Posesión. -----
 No siendo otro el objeto de la presente diligencia, el suscrito Notario Único le da por terminada, ordenando que los documentos exhibidos en original, sean aportados en fotocopia a la presente acta, la que se firma en constancia por los que en ella intervinieron luego de leída y aprobada.

EL POSESIONADO:

JUAN CAMILO HENAO MARTÍNEZ
 C.C. 1.128.468.093.

EL NOTARIO:

HUMBERTO VÁSQUEZ TORO
NOTARIO ÚNICO DE SONSON

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados p documentos del archivo notarial



PC032003617

25-11-21 PC032003617

HUC6QS3YK5

1100773 GREG & SONS